



## Resolución Gerencial General Regional N° 1464 -2012-Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 22 NOV. 2012

### VISTOS:

Los informes N° 852-2012-GRC/GA-OGP, y 646-2012-GRC/GA-OGP, de fechas fecha 16 de noviembre y 03 de setiembre 2012, **elaborados** por la Oficina de Gestión Patrimonial; los PROVEIDOS S/Nros. del 15 de noviembre, y 21 de setiembre de 2012, cursados por la Gerencia de Administración; los Memorándums Nro. 2217-2012-GRC/GRPPAT, Nro. 1952-2012-GRC/GRPPAT y Nro. 100-2012-GRC/GRPPAT, de fechas 15 de noviembre 2012, 21 de setiembre 2012 y 16 de enero de 2012 respectivamente, **emitidos** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y el Informe Nro. 1524-2012-GRC/GA-OL, de fecha 08 de noviembre de 2012, **originado** por la Oficina de Logística, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10.- inciso k.4 del Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 007-2008-VIVIENDA, **establece** como funciones y obligaciones de las Entidades del Estado, realizar los inventarios anuales;

Que, mediante Memorándum Nro. 100-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 16 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **comunica** las observaciones efectuadas al Expediente Técnico de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012", y remite en calidad de devolución la citada documentación, a efectos que se reformule y subsane conforme a las recomendaciones emitidas por el citado órgano de Línea;

Que, a través del Informe Nro. 646-2012-GRC/GA-OGP, de fecha 03 de setiembre de 2012, la Oficina de Gestión Patrimonial **remite** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente Técnico de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012", informando que procedió a reformular y subsanar las observaciones, con un presupuesto analítico ascendente a CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 170,000.00), incluido los impuestos de Ley y con un periodo de ejecución de CINCO (05) meses, **solicitando** la evaluación técnica y el otorgamiento de la cobertura presupuestal;

Que, mediante Memorandum Nro. 1952-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de setiembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **concluye e informa** que la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012", es una acción concreta y está dentro del marco legal, cuya formulación y ejecución; así como del presupuesto analítico, bienes y recursos humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es responsabilidad de la Oficina de Gestión Patrimonial - Gerencia de Administración, **la cual**, se encuentra dentro del marco de los objetivos



de desarrollo del Plan de Corto Plazo 2012 y recomienda que el Expediente sea remitido a la Oficina de Logística, para el estudio de posibilidades de los bienes y servicios, así como, la determinación del Valor Referencial;

Que, a través del PROVEIDO S/Nro. de fecha 21 de setiembre 2012, **consignado** en el memorándum Nro. 1952-2012-GRC/GRPPAT del 21 de setiembre de 2012, la Gerencia de Administración **dispone** que la Oficina de Logística, efectúe el estudio de posibilidades de los bienes servicios y determine el Valor Referencial de la referida Actividad;

Que, mediante el Informe Nro. 1524-2012-GRC/GA-OL, de fecha 08 de noviembre 2012, la Oficina de Logística **remite** el Informe Nro. 218-2012-GRC/GA-OL-BCT, elaborado por el Especialista Responsable de la Unidad de Valor Referencial, **el cual** contiene las conclusiones y recomendaciones referentes al estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios, que comprenden la Actividad **"INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**;

Que, mediante Memorándum Nro. 2217-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 15 de noviembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012", ascendente a CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 57,700.00), para el presente Año Fiscal 2012, **con cargo a** la Fuente de Financiamiento **5 Recursos Determinados**, Rubro **18** Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; asignándole la Secuencia Funcional: **0004** y CIS: **0016**, señalando además que el saldo de S/ 112,300.00 será atendido en el año 2013 según lo dispuesto en el numeral 77.5 del Artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para tal efecto la Gerencia de Administración suscribe la certificación del crédito presupuestario, garantizando para el 2013 la disponibilidad de recursos y de la fuente de Financiamiento para la convocatoria a los procesos de selección, de acuerdo a lo establecido en la el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Artículo 13.6 de la directiva N° 005-2010-EF/76.01 de Ejecución Presupuestaria, modificada por la RD-022-2012-EF/50.01, establece que para efecto de la disponibilidad de recursos y la Fuente de Financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se tomará en cuenta la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso. En el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento de certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, deberá ser suscrito además por el Jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces, a fin que se garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes; en tal sentido, la Gerencia de Administración ha procedido a visar la certificación de crédito presupuestal expedida;

Que, a través del Informe Nro. 852-2012-GRC/GA-OGP, de fecha 16 de noviembre de 2012, la Oficina de Gestión Patrimonial **remite** el Expediente Técnico de la Actividad INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012", **solicitando** que sea elevado a la Gerencia General Regional para su aprobación;

Que, en cumplimiento a las funciones establecidas en el numeral **12.**, **ARTÍCULO 23°.-** del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y de conformidad a las facultades delegadas mediante los incisos **20) y 22) ARTICULO PRIMERO** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000055, del 13 de enero de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012”, así como, los Términos de Referencia de los Servicios y Especificaciones Técnicas para la adquisición de los Bienes, con un Presupuesto Analítico ascendente a CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 170,000.00), incluido los impuestos de Ley, conforme se indica en el **Anexo Nro. 01, el cual**, debidamente visado forma parte de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de CINCO (05) meses, a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial, a realizarse por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la cobertura presupuestaria asignada a la Actividad INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012”, correspondiente al periodo 2012 es de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 57,700.00), y el saldo pendiente de CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 112,300.00), para el año 2013 cuenta con las formalidades exigidas por el Artículo 13.6 de la directiva N° 005-2010-EF/76.01 de Ejecución Presupuestaria, modificada por la RD-022-2012-EF/50.01, contando la certificación del crédito presupuestario con la visación de la Gerencia de Administración.

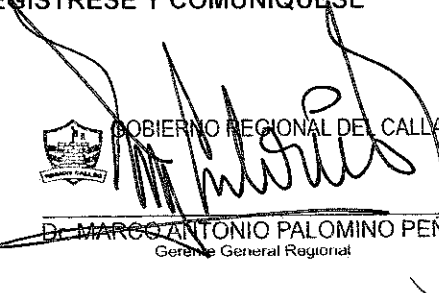


**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación y Adquisición de la Actividad INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012”, según **Anexo Nro. 02, el cual**, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE** a la Unidad Formuladora conforme al Expediente Técnico aprobado, y a la Oficina de Logística conforme a los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Expediente de Contratación, el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

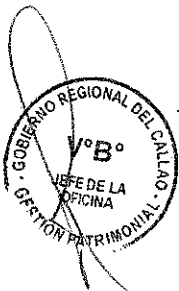
  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
 Gerente General Regional



**Anexo: 01**  
**PRESUPUESTO ANALITICO**  
**ACTIVIDAD INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**  
**CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012\***  
**(Expresado en Nuevos Soles)**

C.G.	DESCRIPCION DEL GASTO	UNID	MES	CANT	P.U.	TOTAL	AÑO 2012		AÑO 2013	
							MES	TOTAL	MES	TOTAL
						<b>170,000.00</b>		<b>57,700.00</b>		<b>112,300.00</b>
	<b>Servicios Diversos</b>					<b>142,400.00</b>		<b>50,100.00</b>		<b>92,500.00</b>
	Coordinador	UNID	5	1	5,000.00	25,000.00	2	10,000.00	3	15,000.00
	Especialista en Inventarios	UNID	5	1	4,000.00	20,000.00	2	8,000.00	3	12,000.00
	Especialista administrativo	UNID	5	1	2,500.00	12,500.00	2	5,000.00	3	7,500.00
	Técnico Soporte SIBIPAT	UNID	5	1	1,800.00	9,000.00	2	3,600.00	3	5,400.00
	Digitador (*)	UNID	3	1	1,200.00	3,400.00	0	0	3	3,400.00
	Inventariador/ verificador	UNID	5	8	1,250.00	50,000.00	2	20,000.00	3	30,000.00
	Ingeniero Verificador	UNID	3	1	4,000.00	12,000.00	0	0	3	12,000.00
27271199	Contador Público	UNID	3	1	3,500.00	10,500.00	1	3,500.00	2	7,000.00
	<b>Vestuario, Zapatería y Accesorios</b>					<b>440.00</b>		<b>240.00</b>		
	Tapaboca, de material vegetal lana o algodón, de colocación simple, diseño de baja perfil, de peso liviano, descartable y de mantenimiento libre, Caja x 50, según especificaciones técnicas	CAJA	n/a	1	40.00	40.00		40.00		
231211	Guantes de Cuero, fabricado en resistente y suave piel de res, o camaza, uso en trabajos pesados, refuerzo en media palma, uñas y nudillos, sistema de cosido extra resistente a la fuerza y alta destreza manual talla standard, fabricado en 12" de largo	PARIS	n/a	10	40.00	400.00		400.00		
	<b>Materiales y Útiles de Oficina</b>					<b>2,855.00</b>		<b>2,855.00</b>		
	CD-Romera 700 MB/80 minutos en estuche individual y sellado de fabrica, caja x 50 unid	CAJA	n/a	1	125.00	125.00		125.00		
231511	Toner para impresora Xerox (según especificaciones técnicas)	UND	n/a	3	910.00	2,730.00		2,730.00		
	<b>Compra de Otros Bienes</b>					<b>2,350.00</b>		<b>2,350.00</b>		
	Cinta para etiquetas de poliéster, de 110 mm x 74 m, solo compuesta por resina, totalmente irrayable y resistente a productos quimicos	UND	n/a	20	69.80	1,396.00		1,396.00		
23199199	Rollo de Etiquetas de poliéster 2" x 1" para impresora de código de barras, papel blanco mate, alto brillo, poliéster para transferencia	UND	n/a	10	95.40	954.00		954.00		
	<b>Papelería en general, útiles y materiales de oficina</b>					<b>1,955.00</b>		<b>1,955.00</b>		
	Boligrafo tinta seca punta fina azul	UNID	n/a	100	0.32	32.00		32.00		
	Plumón resaltador colores varios (Tipo Nº 48)	UNID	n/a	20	2.00	40.00		40.00		
	Papel Bond 80 gramos T/A4	MILL	n/a	60	27.00	1,620.00		1,620.00		
	Mota para pizarra acrílica	UND	n/a	2	2.00	4.00		4.00		
	Notas Adhesivas 654 (colores x 5)	UND	n/a	10	18.50	185.00		185.00		
	Plumón para pizarra acrílica color negro	UNID	n/a	5	1.60	8.00		8.00		
	Plumón para pizarra acrílica color rojo	UNID	n/a	5	1.60	8.00		8.00		
231512	Tablero de acrílico con manija de presión /oficio	UNID	n/a	10	5.80	58.00		58.00		
	<b>Otros Servicios</b>					<b>20,000.00</b>				<b>20,000.00</b>
232512	Alquiler de Vehículo	Unid.	02	1	10,000.00	20,000.00				20,000.00

(\*) Dos meses incluida movilidad / 1,200.00 mensual y el tercer mes a S/ 1,000.00



ANEXO 02

1464

EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ACTIVIDAD: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, TERRENOS, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CONSTRUIDA EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – 2012”.

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PERIODO MESES	VALOR REFERENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
AMC	Servicios	Coordinador	Persona	1	5	25,000.00	Clásica	Suma Alzada
AMC	Servicios	Especialista en Inventarios	Persona	1	5	20,000.00	Clásica	Suma Alzada
AMC	Servicios	Especialista administrativo	Persona	1	5	12,500.00	Clásica	Suma Alzada
Directo	Servicios	Tecnico Soporte SIBIPAI	Persona	1	5	9,000.00		
Directo	Servicios	Digitador	Persona	1	3	3,400.00		
AMC	Servicios	Ingeniero Verificador	Persona	1	3	12,000.00	Clásica	Suma Alzada
Directo	Servicios	Contador Publico	Persona	1	3	10,500.00		
Directo	Servicios	Inventariador/ verificador	Persona	8	5	50,000.00		
AMC	Servicios	Alquiler de Vehiculo	Unid.	1	2	20,000.00	Clásica	Suma Alzada

